

51040-

Medellín,

No: 05-2-2023-034301
 2023.10.17

Jairo León Jiménez zapata
 Subdirector (E)
 Centro de Formación Minero Ambiental
 El Bagre – Antioquia
 SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciado doctoro: Jairo Jiménez

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, así como los certificados de inexistencia de personal debidamente firmado(s):

Nº Autorización	Radicado	Objeto	Valor de Honorarios	Plazo hasta	Valor Total	Número del Poa	# contrato	No. Cdp
952	026492 de 17/10/2023	5_9127_488 Prestar los servicios personales para apoyar el proceso de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigidos a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo, en especial, para la población privada de la libertad y vulnerable.	\$ 1.781.000	Un (01) mes y doce (12) días	\$ 2.493.400	100033	1	10923 del 2023
953	026515 de 17-10-2023	5_9127_490 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, a través de la construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área	\$ 4.010.000	1 meses	\$ 4.010.000	100031	1	10523 del 2023

Regional Antioquia/Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
 Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 57 601 5461500

		clave Administrativa.	Gestión						
954	026530 de 17-10-2023	5_9127_491 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, a través de la construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave Producción Agropecuaria Ecológica		\$ 4.010.000	1 meses	\$ 4.010.000	100032	1	10623 del 2023

Que el Centro de formación es responsable de elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector, así mismo debe contar con los datos actualizados en el Poa, relacionados a los objetos mencionados en el cuadro anterior. También, le corresponde cargar en la plataforma Secop II, los estudios previos corregidos acorde a las observaciones relacionadas durante la revisión por parte de la Dirección Regional.

La totalidad del valor contractual debe ajustarse al momento de iniciar etapa contractual acorde a los honorarios correspondientes y autorizados en la presente información que se relaciona en el cuadro anterior.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, se establece para cada ordenador del gasto; siendo así que los subdirectores de los Centros de Formación tienen el deber de verificar los requisitos mínimos previstos y velar por que los procesos se efectúen conforme a las normas vigentes sobre la materia

Autorizaciones del: **19 OCT 2023**


JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
DIRECTOR REGIONAL (E)

se anexa 6 folios
Proyectó: Luis Carlos Munive D.
Cargo: Abogado, Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Antioquia/Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 57 601 5461500

